

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2026-OCI/5332-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
SUB REGIÓN EL PACÍFICO
NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH**

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL
COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE
CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – VERIFICACIÓN POSTERIOR A LA
CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 02 DE MARZO AL 6 DE MARZO DE 2026**

TOMO I DE I

INDEPENDENCIA, 11 DE MARZO DE 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2026-OCI/5332-SCC

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”

HITO DE CONTROL N° 1 – VERIFICACIÓN POSTERIOR A LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

ÍNDICE

I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS.....	5
	1.La Supervisión presentó documentación que no acreditaría la experiencia requerida en las bases del proceso de selección, lo cual podría afectar el adecuado control de la ejecución de la obra	5
VI	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	12
VII	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	12
IX	CONCLUSIÓN	12
X	RECOMENDACIONES.....	13
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 008-2026-OCI/5332-SCC

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CERRADO EN EL COMPLEJO GRAN CHAVÍN DE CHIMBOTE- DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”

HITO DE CONTROL N° 1 – VERIFICACIÓN POSTERIOR A LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Áncash mediante oficio n.º 0136-2026-GRA/ORCI de 13 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 5332-2026-010, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer si el proyecto “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

2.2. Objetivos específicos

Determinar si el proceso de contratación de la supervisión de obra: “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la contratación de la supervisión de obra: “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote - distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, en adelante “Proyecto”, el cual se encuentra a cargo de la Subregión El Pacífico del Gobierno Regional de Áncash, en adelante “Entidad”, y que ha sido ejecutado del 2 de marzo al 6 de marzo de 2026 en las instalaciones de la Entidad, y ambientes del Gobierno Regional de Áncash sito en el campamento Vichay s/n, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Gerencia Subregional el Pacífico, mediante la Resolución Gerencia n.º 129-2025-GRA/GSRP-G de 27 de junio de 2025 aprobó el expediente técnico de la obra “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, con un monto total de inversión de S/84 179 220,56, con un plazo de ejecución de la obra de 480 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por administración indirecta – contrata y de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

CUADRO N° 1
COSTOS TOTALES DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

Descripción	Monto S/
Costo directo	56,519,210.22
Gastos generales 7.00%	3,956,344.72
Utilidad 8.00%	4,521,536.82
Sub total	64,997,091.76
I.G.V. 18.00%	11,699,476.52
Total	76,696,568.28
Mobiliario y equipamiento	482,050.92
Valor referencial	77,178,619.20
Costo de elaboración del expediente técnico	481,982.80
Costo de Supervisión de expediente técnico	110,400.00
Gestión del proyecto 5%CD	2,825,960.51
Supervisión de obra 5%CD	2,825,960.51
Monto de inversión	83,422,923.02
Control Concurrente 0.6% M.I.	500,537.54
Junta de Resolución de disputas	255,760.00
Costo total de inversión	84,179,220.56

Fuente: Resolución Gerencia n.° 129-2025-GRA/GSRP-G de 27 de junio de 2025



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00

Posteriormente, la Entidad inició el procedimiento especial de selección de licitación pública abreviada para la contratación de la ejecución de obras en el marco de la ley n.° 315892 para la reactivación de obras públicas paralizadas contratadas bajo la normativa de contratación pública - Licitación Pública Abreviada N° 02-2025-GRA/SRP/C-1 de acuerdo al siguiente cronograma:

IMAGEN N° 1
CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	05/11/2025	05/11/2025
Registro de participantes(Electronica)	06/11/2025 00:01	17/11/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	06/11/2025 00:01	10/11/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	12/11/2025	12/11/2025
Integración de las Bases PLADICOP-SEACE	12/11/2025	12/11/2025
Presentación de propuestas(Electronica)	18/11/2025 00:01	18/11/2025 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas OFICINA DE LA DEC	19/11/2025	19/11/2025
Otorgamiento de la Buena Pro PLADICOP-SEACE	20/11/2025 08:30	20/11/2025

Fuente: Portal web OECE <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=cea2c158-5d79-457b-9d02-010ba03ebf8a&ptoRetorno=LOCAL>

En ese sentido, como resultado del procedimiento de selección antes indicado el comité de selección otorgó la buena pro al postor CONSORCIO CHAVÍN DE HUANTAR conformada por las empresas OB INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. con RUC n.° 20445575411 y CONSTRUCTORA DE INGENIERIA PERU S.A.C. con RUC n.° 20531659075, para posteriormente, el 5 de diciembre de 2025, suscribir el contrato n.° 048-2025-GRA-SRP-G para la ejecución del saldo de obra: "Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", por un monto de S/ 77 000 000,00 y un plazo de ejecución de obra de 480 días calendario.

Seguidamente, el 5 de enero de 2026, se dio inicio a la ejecución de la obra según se indica en el Acta de inicio de obra suscrito entre los representantes de la Entidad y el Consorcio Chavín de Huántar.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

Posteriormente, como producto del Concurso Público Abreviado Ley n.º 31589-ABR-5-2025- GRA/SRP/C-1 para la contratación de consultoría de obra para la supervisión de saldo de obra “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, el 28 de enero de 2026 se suscribió el contrato n.º 002-2026- GRA-SRP-G entre la entidad y Estela Palomino Ruíz, RUC n.º 10200262854 por un monto de S/ 2 543 364,46 con un plazo de 480 días calendario.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.º 1 - Aprobación del Expediente Técnico, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto: “Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con CUI n.º 2115456, las cuales se exponen a continuación:

1. LA SUPERVISIÓN PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE NO ACREDITARÍA LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LO CUAL PODRÍA AFECTAR EL ADECUADO CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

a) Condición

La Entidad convocó el procedimiento de selección Concurso Público Abreviado Ley n.º31589-ABR-5-2025- GRA/SRP/C1 para la contratación de la consultoría de obra para la supervisión de saldo de Obra en adelante “Procedimiento del Supervisor”. De dicho procedimiento la proveedora Estela Palomino Ruiz ganó la buena pro y presentó la documentación, mediante la carta n.º001-2026-SCEO/EPR-R de 15 de enero de 2026, para el perfeccionamiento del contrato adjuntando, entre otros, el personal clave y sus experiencias para que los mismos sean evaluados por el Comité.

Al respecto, de la revisión de la experiencia del supervisor se identifica que de la documentación presentada suma 1 472 días equivalente a 49 meses de experiencia, tiempo que supera al solicitado en las bases integradas (48 meses); sin embargo, de la verificación realizada se advierten que 448 días de dicha experiencia, se superponen con las prestaciones realizadas en la supervisión de otras obras; por lo que, se observa que la experiencia requerida no estaría acreditada de manera fehaciente.

En ese sentido, las bases integradas del procedimiento de selección establecen la experiencia del personal clave, entre ellos al supervisor de obra, quien debe contar con 48 meses de experiencia mínima.

**IMAGEN N° 2
EXPERIENCIA MÍNIMA PARA EL SUPERVISOR DE OBRA**

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Requisitos	
DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMO
SUPERVISOR DE OBRA	Experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses como supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en obras de la especialidad y subespecialidades, que se computa desde la colegiatura.
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	Con treinta y seis (36) meses, efectivos de experiencia como Arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o especialista en acabados y/o arquitecto de Campo y/o Supervisor de Arquitectura y/o Arquitecto Proyectista, Arquitecto supervisor y/o Supervisor en Arquitectura y/o la combinación de estos en la

Fuente: Bases integradas del Procedimiento del Supervisor



Firmado digitalmente por ROMERO TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00



Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

Al respecto, para la acreditación de la experiencia de Fredy Ysaac Cahuca Mejía como supervisor de obra se presentó documentación como jefe de supervisión de cinco (5) obras privadas, ubicadas en el departamento de Ayacucho, experiencias que sumaron 1 472 días equivalentes a 49 meses.

**IMAGEN N° 3
EXPERIENCIAS PRESENTADAS POR LA SUPERVISIÓN PARA ACREDITAR LA
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL SUPERVISOR**

2.- EXPERIENCIA EN CONSULTORIAS						
N°	NOMBRE DE LA OBRA DONDE PARTICIPO	ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OBRA	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				INICIO	TERMINO	TOTAL DIAS
1.00	Supervisión de la Ejecución de la obra: Ampliación y Mejoramiento del Centro Recreacional "El Chirimoyo" Primera Etapa, ubicado en Jr. Heroes del Cenepa S/N Luricocha-Huanta-Ayacucho	CONSULTOR DE OBRAS - ARQ. ESTELA PALOMINO RUIZ	Jefe de Supervision	04-04-14	31-12-15	637.00
				18-07-16	31-12-16	167.00
2.00	Supervisión de la Ejecución de la Obra: Construcción y Mejoramiento del Polideportivo y Servicios Recreativos en el Complejo Recreacional Zambrano, ubicado en la Av. Peru N° 268, en la Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho.	FELITA S.A.C.	Jefe de Supervision	10-09-17	06-02-18	150.00
3.00	Supervisión de la Obra: Ampliación y Mejoramiento de la Institución Educativa Inicial Privada "El Pequeño Mundo de los Niños - II Etapa" ubicada en el Pje. Mao Tsetung Mz H Lote 1, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	CONSULTOR DE OBRAS - ARQ. ESTELA PALOMINO RUIZ	Jefe de Supervision	10-09-18	31-10-18	52.00
				26-01-19	18-03-19	52.00
4.00	Supervisión de la ejecución de la Obra: "Construcción de Alameda, Paseos Peatonales y Areas Recreacionales en el Centro recreacional Parisa S/N, ubicado en el Distrito de Luricocha - Huanta - Ayacucho"	ALABASTRO S.A.C	Jefe de Supervision	15-01-20	03-03-20	49.00
5.00	Supervisión de la Ejecucion de la Obra: Ampliación y Mejoramiento del Complejo Recreacional "Don Julián" para Esparcimiento y Recreacion, ubicado en Barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha - Huanta - Ayacucho	ALABASTRO S.A.C	Jefe de Supervision	02-01-24	31-12-24	365.00
TOTAL AÑOS			4.03	1,472.00		

Fuente: carta n.°001-2026-SCEO/EPR-R de 15 de enero de 2026

Sin embargo, se advierte que el profesional citado laboró en obras públicas en el ámbito del departamento de Áncash, cuyos plazos se superponen parcialmente con el tiempo de experiencia presentado en las obras privadas que se habrían desarrollado en el departamento de Ayacucho.

A continuación, se identifica las obras en la que Fredy Ysaac Cahuca Mejía laboró como supervisor de obra cuyas fechas se superponen con las fechas de las experiencias:

- Supervisión n.° 01: "Ampliación del canal de regadío San Pablo en la localidad de Miraflores distrito Cáceres del Perú, Santa, Áncash", CUI n.° 2286168

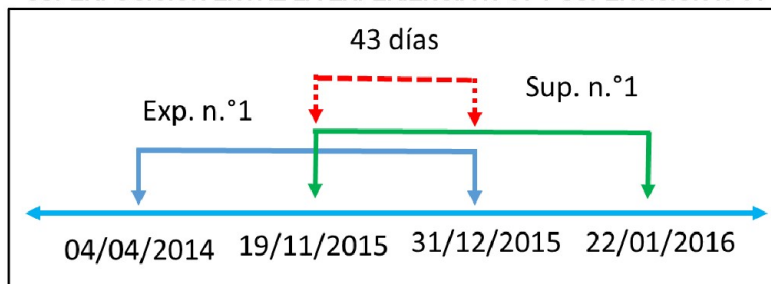
**IMAGEN N° 4
SUPERVISOR DE OBRA EN LA AMPLIACIÓN DE CANAL DE REGADÍO SAN PABLO EN CÁCERES DEL PERÚ**

Datos del Supervisor Responsable				
Tipo de documento de identidad	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
D.N.I	32863340	FREDY YSAAC	CHAUCA	MEJIA
Colegiatura	Número de colegiatura	Profesión	Fecha inicio	Fecha fin
C.I.P	157846	CIVIL	19/11/2015	
Finalización				
Fecha de finalización real			Motivo en caso no se llegue al 100%	
22/01/2016			Otros	

Fuente: INFObras consultado el 11 de marzo de 2026

Al respecto, dicha supervisión (Sup. n.º01) presenta una superposición con la experiencia (Exp. n.º 01) en la obra: "Supervisión de la ejecución de la obra: Ampliación y mejoramiento del Centro Recreacional 'El Chirimoyo' primera etapa, ubicado en el Jr. Héroes del Genepa S/N Luricocha-Huanta-Ayacucho" entre el 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 en un total de 43 días, como se observa en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 5
SUPERPOSICIÓN ENTRE LA EXPERIENCIA N°01 Y SUPERVISIÓN N°01



Elaborado por: Comisión de Control

- Supervisión n°02: Instalación de parque en el Pj Fraternidad Mz G Lt 02 distrito de Chimbote, provincia de Santa, Áncash, CUI n.º 2246358

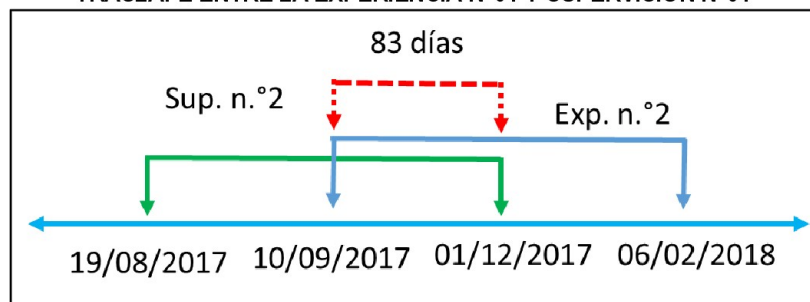
IMAGEN N° 6
SUPERVISOR DE OBRA EN LA INSTALACIÓN DE PARQUE EN EL PJ FRATERNIDAD MZ G LT 02 DISTRITO DE CHIMBOTE

Datos del Supervisor Responsable				
Tipo de documento de identidad	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
D.N.I	32863340	FREDY YSAAC	CHAUCA	MEJIA
Colegiatura	Número de colegiatura	Profesión	Fecha inicio	Fecha fin
C.I.P	48275	CIVIL	19/08/2017	01/12/2017

Fuente: INFObras consultado el 11 de marzo de 2026

Al respecto, dicha supervisión (Sup. n.º02) presenta una superposición con la experiencia (Exp. n.º02) en la obra: "Supervisión de la ejecución de la obra: Construcción y mejoramiento del polideportivo y servicios recreativos en el complejo recreacional Zambrano, ubicado en la Av. Perú n.º268, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho" entre el 10 de setiembre al 1 de diciembre de 2017 en un total de 83 días.

IMAGEN N° 7
TRASLAPE ENTRE LA EXPERIENCIA N°01 Y SUPERVISIÓN N°01



Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por ROMERO TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00



Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

- Supervisión n°03: “Mejoramiento del acceso del caserío de Cushipampa distrito de Moro provincia del Santa Áncash I etapa código SNIP n.° 387394”, CUI n.° 2379091

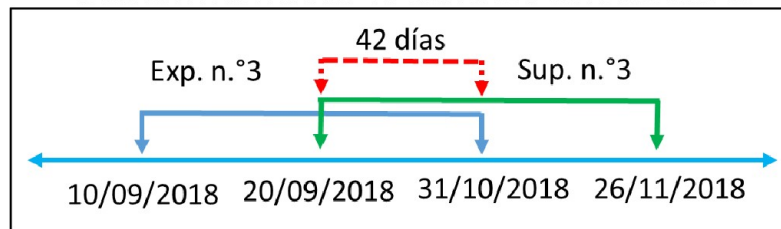
IMAGEN N° 8
SUPERVISOR DE OBRA EN EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO DEL CASERÍO DE CUSHIPAMPA
DISTRITO DE MORO

Datos del Supervisor Responsable				
Tipo de documento de identidad	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
D.N.I	32863340	FREDY YSAAC	CHAUCA	MEJIA
Colegiatura	Número de colegiatura	Profesión	Fecha inicio	Fecha fin
C.I.P	157846	CIVIL	20/09/2018	26/11/2018

Fuente: INFObras consultado el 11 de marzo de 2026

Al respecto, dicha supervisión (Sup. n.°03) presenta una superposición con la experiencia (Exp. n.°03) en la obra: “Supervisión de la obra: Ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Inicial Privada "El Pequeño Mundo- II Etapa" ubicada en el Pje. Mao Tsetung Mz H Lote 1, distrito de Juan Bautista, provincia de Huamanga, Ayacucho” entre el 20 de setiembre al 31 de octubre de 2018 en un total de 42 días.

IMAGEN N° 9
TRASLAPE ENTRE LA EXPERIENCIA N°03 Y SUPERVISIÓN N°03



Elaborado por: Comisión de Control

- Supervisión n°04: “Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PPJJ Florida Baja y PPJJ Florida Alta distrito de Chimbote provincia de Santa región Áncash”, CUI n.° 2401121.

IMAGEN N° 10
SUPERVISOR DE OBRA EN EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE PROTECCIÓN COSTERA CONTRA INUNDACIONES Y EROSIONES EN LOS
PPJJ FLORIDA BAJA Y PPJJ FLORIDA ALTA DISTRITO DE CHIMBOTE

Datos del Supervisor Responsable				
Tipo de documento de identidad	Número de documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
D.N.I	32863340	FREDY YSAAC	CHAUCA	MEJIA
Colegiatura	Número de colegiatura	Profesión	Fecha inicio	Fecha fin
C.I.P	157846	INGENIERO CIVIL	27/03/2024	30/01/2025

Fuente: INFObras consultado el 11 de marzo de 2026

Al respecto, dicha supervisión (Sup. n.°04) presenta una superposición con la experiencia (Exp. n.°05) en la obra: “Supervisión de la ejecución de la obra: Ampliación y mejoramiento del Complejo Recreacional 'Don Julian' para esparcimiento y recreación, ubicado en el barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha -Huanta - Ayacucho” entre el 27 de marzo al 31 de diciembre de 2024 en un total de 280 días.



Firmado digitalmente por ROMERO TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00

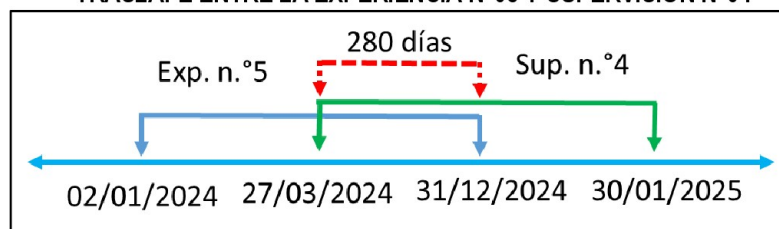


Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00



Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

IMAGEN N° 11
TRASLAPE ENTRE LA EXPERIENCIA N°05 Y SUPERVISIÓN N°04



Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, se debe indicar que los cargos de supervisor de obras son de manera directa y permanente, tal como lo señala el numeral 187.1 del artículo 187 del Reglamento de la Ley de Contrataciones¹:

“Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. (...) (subrayado agregado)

Así que, en las fechas traslapadas correspondió a Fredy Ysaac Cahuca Mejía permanecer en las obras de manera directa y permanente a fin de cumplir con sus funciones de supervisor, tal como se verifica en el Sistema de Información de Obras Públicas - Infobras y en las entidades donde prestó servicios como supervisor de obra, indicados en los párrafos anteriores.

En ese sentido, se advierte que Fredy Ysaac Cahuca Mejía, profesional propuesto para el cargo de jefe de supervisión, no acreditaría 48 meses de experiencia en el cargo, requisito necesario para la suscripción del contrato.

CUADRO N° 2
EXPERIENCIA PRESENTADA DEL PROFESIONAL PROPUESTO PARA
JEFE DE SUPERVISIÓN SIN CONSIDERAR TRASLAPE

	Días calendario
Experiencia presentada de jefe de supervisión de obra	1472,00
Días de traslape con experiencias acreditada en obras públicas	448,00
Experiencia neta	1024,00
Meses de 30 días	34,13

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por
 ROMERO TORRE Jose Luis FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por
 LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-03-2026 10:50:27 -05:00



Firmado digitalmente por
 CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

¹ Considerando que las funciones fueron realizadas con la anterior Ley y Reglamento de Contrataciones.



Firmado digitalmente por ROMERO TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00

CUADRO N° 3
SUPERPOSICIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL ACREDITADO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA

Experiencia	Obra de experiencia presentada	Departamento	Inicio	Fin	Días	Supervisión	Obra donde participó como supervisor - Supervisión	Entidad	Plazo	Inicio	Fecha de finalización programada	Superposición (días)
Experiencia n.°01	Supervisión de la Ejecución de la obra: Ampliación y mejoramiento del Centro Recreacional "El Chirimoyo" primera etapa, ubicado en el Jr. Héroes del Cenepa S/N Luricocha-Huanta-Ayacucho	Ayacucho	04/04/2014	31/12/2015	637.00	Supervisión N°01	Ampliación del canal de regadío San Pablo en la localidad de Miraflores distrito Cáceres del Perú, Santa, Áncash	Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Santa, Áncash	60	19/11/2015(*)	22/01/2016(**)	43.00
Experiencia n.°02	Supervisión de la ejecución de la obra: Construcción y mejoramiento del polideportivo y servicios recreativos en el complejo recreacional Zambrano, ubicado en la Av. Perú n.°268, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho	Ayacucho	10/09/2017	06/02/2018	150.00	Supervisión N°02	Instalación de parque en el Pj Fraternidad Mz G Lt 02 distrito de Chimbote provincia de Santa, Áncash	Municipalidad Provincial del Santa, Santa, Áncash	75	19/08/2017	01/12/2017	83.00
Experiencia n.°03	Supervisión de la obra: Ampliación y mejoramiento de la Institución Educativa Inicial Privada "El Pequeño Mundo- II Etapa" ubicada en el Pje. Mao Tsetung Mz H Lote 1, distrito de Juan Bautista, provincia de Huamanga, Ayacucho	Ayacucho	10/09/2018	31/10/2018	52.00	Supervisión N°03	Mejoramiento del acceso del caserío de Cushipampa distrito de Moro provincia del Santa Áncash I etapa código SNIP n.° 387394	Municipalidad Distrital de Moro, Santa, Áncash	60	20/09/2018(****)	26/11/2018(****)	42.00
Experiencia n.°05	Supervisión de la ejecución de la obra: Ampliación y mejoramiento del Complejo Recreacional "Don Julian" para esparcimiento y recreación, ubicado en el barrio Tres Esquinas S/N, Luricocha -Huanta - Ayacucho	Ayacucho	02/01/2024	31/12/2024	365.00	Supervisión N°04	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PPJJ Florida Baja y PPJJ Florida Alta distrito de Chimbote provincia de Santa región Áncash	Municipalidad Provincial del Santa, Santa, Áncash	360	27/03/2024(****)	30/01/2025(****)	280.00
Total días												448.00
Total meses (30 días)												14.93

(*) El inicio de obra se registró el 24/11/2015. La fecha de inicio del supervisor, según INFObras, fue el 19/11/2015.
 (***) Fecha de finalización de la obra
 (****) Inicio de obra se registró el 26/09/2018. El periodo de inicio y fin del supervisor corresponde al registrado en INFObras.
 (*****) Inicio de obra se registró el 06/02/2024. El periodo de inicio y fin del supervisor corresponde al registrado en INFObras.
Fuente: INFObras consultada al 11 de marzo de 2026



Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juani FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

De todo lo señalado, se observa que el citado profesional laboró como supervisor en obras en el departamento de Áncash, dentro del periodo que hace constar como experiencia, conforme se registra en INFOBRAS, además habría laborado simultáneamente en el departamento de Ayacucho, hecho no factible por la distanciada ubicación entre las obras; por lo que corresponde a la Entidad, realizar la fiscalización posterior de la documentación presentada por el contratista, a fin de corroborar la veracidad del tiempo de experiencia del supervisor de obra, pues es responsabilidad de la DEC² la revisión de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, como lo indica el numeral 90.6 del artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que refiere lo siguiente:

“Artículo 90. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato

90.6. Es responsabilidad de la DEC la revisión de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, estando facultada a solicitar el apoyo que requiera del área usuaria y/u otra dependencia, la que está obligada a brindarle la información que solicite.”

b) Criterio

La situación expuesta debe considerar lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobada mediante Decreto Supremo n.° 009-2025-EF de 22 de enero de 2025**

“Artículo 88. Requisitos para perfeccionar el contrato

88.1. Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro presenta, además de lo previsto en las bases, lo siguiente:

(...)

g) En el caso de obras o consultoría de obras, los documentos que acrediten el requisito de calificación referidos a la capacidad técnica y profesional, de corresponder.

(...)

Artículo 90. Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato

(...)

90.6. Es responsabilidad de la DEC la revisión de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, estando facultada a solicitar el apoyo que requiera del área usuaria y/u otra dependencia, la que está obligada a brindarle la información que solicite.

(...)”

- **Bases Integradas del procedimiento especial de selección de concurso público abreviado para la contratación de consultoría y consultoría de obras en el marco de la Ley n° 31589, para la reactivación de obras públicas paralizadas contratadas bajo la normativa de contratación pública - Concurso Público Abreviado - Ley n°31589-ABR-5-2025-GRA/SRP/C-1 - Contratación de consultoría de obra para la supervisión de saldo de obra: Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote, provincia de Santa, Áncash con CUI 2115456**

Sección Específica

Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección

(...)

Capítulo III



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

² DEC: Dependencia encargada de las contrataciones (Literal i del artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas)

Requerimiento de contratación de consultoría de obra para la supervisión de saldo de obra: Construcción de coliseo cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote, provincia de Santa, Áncash con CUI 2115456

Términos de Referencia

(...)

B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos

DESCRIPCIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMO
SUPERVISOR DE OBRA	Experiencia mínima de cuarenta y ocho (48) meses como supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, en obras de la especialidad y subespecialidades de, que se computa desde la colegiatura
(...)	(...)"

c) Consecuencia

La situación descrita podría afectar el adecuado control de la ejecución de la obra.

VI DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control n.º 1 - Verificación posterior a la contratación de la supervisión de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al hito de control n.º 1 - Verificación posterior a la contratación de la supervisión de obra, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto: "Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote- distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", con CUI n.º 2115456, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por ROMERO TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00




Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

X RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 1 - Verificación posterior a la contratación de la supervisión de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Independencia, 11 de marzo de 2026




Firmado digitalmente por LEON
ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-03-2026 10:50:27 -05:00

Jerzy Rómulo León Antúnez
Supervisor



Firmado digitalmente por ROMERO
TORRE Jose Luis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-03-2026 10:45:41 -05:00

Jose Luis Romero Torre
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12-03-2026 15:00:07 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. El supervisor de obra presentó acreditación inexacta que podría incumplir los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección, situación, que no garantizaría la correcta ejecución de la obra.

N°	Documento
1	Bases del proceso de selección
2	Carta n.°001-2026-SCEO/EPR-R de 15 de enero de 2026, presentación de la documentación para el perfeccionamiento del contrato del supervisor de obra
3	Reportes de INFObras
4	Contrato n. ° 002-2026-GRA-SRP-G de 28 de enero de 2026



Firmado digitalmente por
ROMERO TORRE Jose Luis FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:45:07 -05:00



Firmado digitalmente por
LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 10:50:59 -05:00



Firmado digitalmente por
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 12-03-2026 15:00:27 -05:00

Independencia, 12 de marzo de 2026

OFICIO N° 0282-2026-GRA/ORCI

Señor:

Luis Antonio Valverde Cueva

Gerente Subregional

Sub Región El Pacífico

Av. Chimbote n.º130 – Urb. Buenos Aires

Nuevo Chimbote/Santa/Áncash

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 008-2026-OCI/5332-SCC

Referencias : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificaciones.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto: “**Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavin de Chimbote-distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Ancash**”, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 008-2026-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración


Atentamente,
Firmado digitalmente por:
CORDOVA ORUNA Luz Juanivel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/03/2026 15:13:45-0500
FIRMA DIGITAL

Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Áncash

LCO/jrla

Correo: orci@regionancash.gob.pe
Mesa de Partes Digital – MPD: <https://app1.regionancash.gob.pe/MPV/>

PRIORIDAD: X





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000012-2026-CG/5332

DOCUMENTO : OFICIO N° 0282-2026-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : OFIC.SUB REGIONAL SUB REGION PACIFICO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20320162352

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 15

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto: "Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavin de Chimbote distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Ancash", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 008-2026-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. I_OFICIO_N_00282-2026-GRA-ORCI
2. Informe 08-2026 Coliseo Cerrado Gran chavin[F][F][F][F][F][F]





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 0282-2026-GRA/ORCI
EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : LUIS ANTONIO VALVERDE CUEVA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : OFIC.SUB REGIONAL SUB REGION PACIFICO

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proyecto: "Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavin de Chimbote distrito de Chimbote - provincia del Santa - región Ancash", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 008-2026-OCI/5332-SCC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Comisión de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20320162352**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000012-2026-CG/5332
2. I_OFICIO_N_00282-2026-GRA-ORCI
3. Informe 08-2026 Coliseo Cerrado Gran chavin[F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : JERZY ROMULO LEON ANTUNEZ - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

